

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS  
Y DESARROLLO ECONOMICO  
SUBCOMISION PERMANENTE DE FINANZAS

1/3

**INFORME QUE PRESENTA LA SUBCOMISION PERMANENTE DE FINANZAS A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONOMICO SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA QUE EL EJECUTIVO NACIONAL DECRETE UN CRÉDITO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS, POR LA CANTIDAD DE OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO BOLIVARES CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 8.317.224,95).**

**OBJETO DE LA SOLICITUD**

El ciudadano Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas, mediante Oficio No F-372 de fecha 10 de Marzo de 2012 solicita autorización de la Asamblea Nacional para que el Ejecutivo Nacional decrete un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos Vigente del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS**, por la cantidad de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO BOLIVARES CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 8.317.224,95)** al Proyecto, Acción Específica, Partida, Sub-partida y Ente que se señalan en el presente informe; solicitud de Crédito Adicional aprobada por el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, según Punto de Cuenta N° - 2011 de fecha 24 de Febrero de 2012, presentado por el Vicepresidente Ejecutivo de la República y el Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.

La presente solicitud de Crédito Adicional se fundamenta en lo establecido en los artículos 187, Numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con el Artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012.

**DESTINO DE LOS RECURSOS**

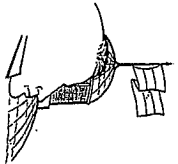
Los recursos solicitados serán transferidos al Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora, S.A. (CAAEZ), para destinarlos al gasto de cosecha para la zafra 2011-2012 (Enero-Febrero).

**JUSTIFICACIÓN**

Actualmente, el Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora, S.A. (CAAEZ), contempla la ejecución del Proyecto "Producción de Caña de Azúcar, Azúcar Refino, Melaza y Energía Eléctrica", el cual está estructurado bajo cinco grandes acciones específicas denominadas:

1. Producción de caña de azúcar.
2. Producción de azúcar refino.
3. Aseguramiento de la calidad de la materia prima, productos y derivados.
4. Distribución de azúcar refino y sus derivados.
5. Ejecución de operativos integrales en los sectores de influencia del CAAEZ.

La acción específica orientada al área agrícola incluye todo lo relativo a la zafra, a partir de la segunda quincena del mes de enero. Para ello, se estableció un plan de cosecha conformado por siete (07) núcleos operativos en campo, en pro de atender al mayor



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS  
Y DESARROLLO ECONOMICO  
SUBCOMISION PERMANENTE DE FINANZAS

2/3

número de productores y por ende garantizar durante los meses de enero, febrero, marzo y abril 2012 el artime de la materia prima (caña de azúcar) a la industria. En este sentido, es necesaria la contratación de cuatro (04) núcleos de cosecha.

Es importante señalar, que los servicios de cosecha y transporte deben ser cancelados la semana siguiente de haberse realizado o prestado los mismos, razón por lo que el citado Complejo Agroindustrial, ha financiado con ingresos propios parte de los gastos generados por estos conceptos, en consecuencia los recursos solicitados garantizaran la cancelación de dichos gastos durante los meses de marzo y abril y la deuda pendiente por saldar de los meses de enero y febrero del presente año.

### APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación se muestra el cronograma de gastos por concepto de corte, alza y transporte:

Mes	Toneladas Caña	Costo Flete	Costo Corte y Empuje	Total
		(En Bolívars)		
Enero	52.536,92	813.271,52	2.022.146,05	2.835.417,57
Febrero	101.571,38	1.572.324,96	3.909.482,42	5.481.807,38
<b>Total</b>	<b>154.108,30</b>	<b>2.385.596,48</b>	<b>5.931.628,47</b>	<b>8.317.224,95</b>

Fuente: MPP para la Agricultura y Tierras

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Crédito Adicional será financiado con Ingresos Extraordinarios, certificados por la Oficina Nacional del Tesoro según oficio No ONT-DGI 000937 de fecha 27-02-2012.

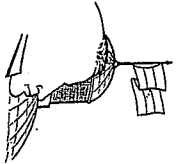
### CONCLUSIÓN

En atención a lo antes expuesto y dado que las razones argumentadas justifican la presente solicitud, la Subcomisión Permanente de Finanzas recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, autorizar el Crédito Adicional a que se contrae el presente informe, según la imputación presupuestaria que se indica a continuación:

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS** Bs. 8.317.224,95

Proyecto: 3499999000 "Aportes y Transferencias para  
Financiar los Proyectos de los Entes  
Descentralizados" " 8.317.224,95

Acción Específica: 3499999014 "Aportes y Transferencias para  
Financiar los Proyectos del Ente  
Complejo Agroindustrial Azucarero  
Ezequiel Zamora, S.A. (CAAEZ)" " 8.317.224,95



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS  
Y DESARROLLO ECONOMICO  
SUBCOMISION PERMANENTE DE FINANZAS

3/3

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	<u>8.317.224,95</u>
		-Otras Fuentes de Financiamiento		
Subpartidas Genérica, Específica y Sub- Específica:	03.03.05	"Transferencias de Capital a Entes Descentralizados Con Fines Empresariales No Petroleros"	"	8.317.224,95
	A0845	Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora, S.A. (CAAEZ)	"	8.317.224,95
		- Gasto de Cosecha para la Zafra 2011- 2012 (Enero-Febrero)	"	8.317.224,95

**Por la Subcomisión Permanente de Finanzas,**

**DIP. RAMÓN LOBO MORENO**  
Coordinador

**DIP. JOSÉ AVILA**

**DIP. ALEXANDER DUDAMEL**

**DIP. VESTALIA SAMPEDRO**

**DIP. ALFONSO MARQUINA**

C.A. Min. P.P para la Agricultura y Tierras Bs.8.317.224,95  
RL/LBB  
14-03-2012